



CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL |
|---------------------------|---|

BASE LEGAL: Artículo 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción...".

Artículo 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos".
Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal

| PARTIDA | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | MISIÓN DEL PUESTO | CARGO | R.M.U. | UNIDAD ADMINISTRATIVA | LUGAR DE TRABAJO | RÓL | REQUERIMIENTOS | | | | |
|---------|--------------------------------|---|--------------------|------------|---|------------------|-----------------------|--------------------|---|----------------|--|--|
| | | | | | | | | INSTRUCCIÓN FORMAL | ÁREA DE CONOCIMIENTO | EXPERIENCIA | CAPACITACIÓN | COMPETENCIAS DEL PUESTO |
| 2675 | BIBLIOTECARIO 1 | ATENDER A LOS USUARIOS Y EJECUTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y BIBLIOTECOLÓGICOS. | SERVIDOR PÚBLICO 1 | \$817.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEO Y BIBLIOTECA | GUAYAQUIL | EJECUCIÓN DE PROCESOS | TERCER NIVEL | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; TURISMO Y HOTELERÍA; INGENIERÍA COMERCIAL, ECONOMÍA, GESTIÓN DE LAS ARTES, SOCIOLOGÍA | 2 AÑOS 6 MESES | GESTIÓN PÚBLICA, MANEJO DE UTILITARIOS, NORMAS DE CONTROL, TURISMO Y HOTELERÍA, GESTIÓN BIBLIOTECARIA, ESTRATEGIA PARA MUSEOS, ATENCIÓN AL USUARIO. | <ul style="list-style-type: none"> • Clasificar, catalogar y modificar la documentación histórica. • Elaborar informes sobre el movimiento de la biblioteca. • Realiza el inventario de la documentación bibliográfica. • Registrar en el sistema de inventario los bienes que ingresen a la colección del Museo del Bombero y lo mantiene actualizado. • Realizar planificación y ejecución de actividades culturales. • Establecer y coordinar los servicios técnicos y administrativos de la Biblioteca, así como los programas de promoción de lectura. • Mantener buenas relaciones con los usuarios en general para el uso de las fuentes de información y demás materiales disponibles. • Promover el uso de materiales que se incorporen. |
| 2680 | ANALISTA ADMINISTRATIVO | ATENDER A LOS USUARIOS Y EJECUTAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y BIBLIOTECOLÓGICOS. | SERVIDOR PÚBLICO 1 | \$817.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEO Y BIBLIOTECA | GUAYAQUIL | EJECUCIÓN DE PROCESOS | TERCER NIVEL | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; TURISMO Y HOTELERÍA; INGENIERÍA COMERCIAL, ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA | 2 AÑOS 6 MESES | GESTIÓN PÚBLICA, MANEJO DE UTILITARIOS, NORMAS DE CONTROL, TURISMO Y HOTELERÍA, GESTIÓN BIBLIOTECARIA, ESTRATEGIA PARA MUSEOS, ATENCIÓN AL USUARIO. | <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de facilidad de comunicación, para establecer y mantener buenas relaciones con servidores de la institución y usuarios en general. • Atender a los usuarios presenciales que visiten el Museo del Bombero Ecuatoriano, brindándoles la pertinente información con sustento histórico a través de recorridos guiados. • Atender vía teléfono o presencial a usuarios para proporcionar información sobre los trámites o actividades del área. • Colaborar en los programas, eventos y actividades culturales. • Investigar y preparar contenido en temas de relevancia educativa, social, cultural. • Establecer y mantener buenas relaciones a los usuarios en general. • Orientar a la comunidad en el uso de las fuentes de información y demás materiales disponibles, y promover el uso de materiales que se incorporen. • Clasificar, catalogar y modificar la documentación histórica. |
| 2355 | ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS 2 | REALIZAR Y EJECUTAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO | SERVIDOR PÚBLICO 5 | \$1,212.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA | GUAYAQUIL | EJECUCIÓN DE PROCESOS | TERCER NIVEL | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; ABOGACÍA; INGENIERÍA COMERCIAL, ECONOMÍA, TRIBUTACIÓN Y FINANZAS, ADMINISTRACIÓN | 2 AÑOS 6 MESES | GESTIÓN PÚBLICA, MANEJO DE UTILITARIOS, NORMAS DE CONTROL, GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS; LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP | <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar borrador de pliegos en base a la documentación remitida por el área requirente; • Elaborar documentación correspondiente a la fase precontractual de los procedimientos de contratación pública asignados; • Generar órdenes de compras en el Catálogo Electrónico; • Realizar y Ejecutar la convalidación de errores en el Portal de Compras Públicas, en caso de requerirlo el proceso y registrar documentación recibida como acta y oficios correspondientes según sea el caso; • Realizar la calificación de oferentes en el Portal de Compras Públicas, y publicar documentación recibida como el acta respectiva, y demás documentación obligatoria en esta etapa; • Registrar Negociación en el portal de Compras Públicas, en caso de requerirse, así como la documentación relevante. |



CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL |
|---------------------------|--|

BASE LEGAL: Artículo 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción...".

Artículo 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos".
Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal

| PARTIDA | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | MISIÓN DEL PUESTO | CARGO | R.M.U. | UNIDAD ADMINISTRATIVA | LUGAR DE TRABAJO | ROL | REQUERIMIENTOS | | | | |
|---------|--|---|-----------------------------|------------|--|------------------|-----------------------|--------------------|---|----------------------|---|--|
| | | | | | | | | INSTRUCCIÓN FORMAL | AREA DE CONOCIMIENTO | EXPERIENCIA | CAPACITACIÓN | COMPETENCIAS DEL PUESTO |
| 2670 | ASISTENTE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO | ATENCIÓN PERSONALIZADA AL USUARIO EN VENTANILLAS EN EL CAU | SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 1 | \$585.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS | GUAYAQUIL | TÉCNICO | BACHILLER | BACHILLER | 3 MESES | ATENCIÓN AL USUARIO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, MANEJO DE SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y UTILITARIOS, MANEJO DE ARCHIVOS, MANEJO DE UTILITARIOS. | <ul style="list-style-type: none"> Atender requerimientos o dudas de los usuarios externos vía telefónica, correo electrónico y presencialmente. Revisar documentación de los usuarios con los sistemas internos de la institución y páginas gubernamentales a fin de verificar información. Ingresar información y documentación al sistema BCGB 2,0 cuando es solicitud de permiso por primera vez. Verificar información con los inspectores cuando un usuario externo realiza consultas telefónicas. Asignar y/o Reasignar preinspecciones en caso de ser necesario por presentarse novedades. Aprobar permisos de bajo riesgo de manera presencial y por la web. Receptar de especies valoradas para los trámites que el usuario desee ingresar. Elaborar órdenes de pago para las tasas de los permisos de funcionamiento. |
| 2650 | TÉCNICO EN INSPECCIÓN BOMBERIL 1 | IDENTIFICAR Y EVALUAR RIESGOS DE INCENDIOS A EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIAS, ETC, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO. | SERVIDOR PÚBLICO 4 | \$1,086.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS | GUAYAQUIL | EJECUCIÓN DE PROCESOS | TERCER NIVEL | INGENIERÍA INDUSTRIAL; INGENIERÍA ELÉCTRICA; INGENIERÍA MECÁNICA; TECNOLOGÍA MECÁNICA; TECNOLOGÍA ELÉCTRICA | HASTA 2 AÑOS 6 MESES | LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO; NORMAS NFPA; MANEJO Y USO DE EXTINTORES; INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS; MANEJO DE UTILITARIOS | <ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones y reinspecciones técnicas de riesgos de incendio en la zona que le asignen. Revisar diariamente las asignaciones de inspecciones que aparezcan en el sistema de prevención de incendio y organizar su jornada. Realizar la inspección técnica según normativa NFPA, Norma INEN, Normativa 114 y código catastral, tasa de habilitación, medidor de luz. Realizar mediciones del área de ocupación de los establecimientos. Realizar inspección visual de dimensiones del predio, instalaciones eléctricas, bodegas, equipos contra incendio, rutas de evacuación, señalética, escaleras, orden y limpieza y material inflamante. Verificar la actividad comercial del local en concordancia a lo declarado en su documentación con la inspección visual y orden de pago. Llenar el informe de inspección, definir recomendaciones y reportar novedades in situ a través del sistema de prevención de incendio. |
| 2655 | TÉCNICO EN INSPECCIÓN BOMBERIL 1 | IDENTIFICAR Y EVALUAR RIESGOS DE INCENDIOS A EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIAS, ETC, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO. | SERVIDOR PÚBLICO 4 | \$1,086.00 | DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS | GUAYAQUIL | EJECUCIÓN DE PROCESOS | TERCER NIVEL | INGENIERÍA INDUSTRIAL; INGENIERÍA ELÉCTRICA; INGENIERÍA MECÁNICA; TECNOLOGÍA MECÁNICA; TECNOLOGÍA ELÉCTRICA | 2 AÑOS 6 MESES | LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO; NORMAS NFPA; MANEJO Y USO DE EXTINTORES; INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS; MANEJO DE UTILITARIOS | <ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones y reinspecciones técnicas de riesgos de incendio en la zona que le asignen. Revisar diariamente las asignaciones de inspecciones que aparezcan en el sistema de prevención de incendio y organizar su jornada. Realizar la inspección técnica según normativa NFPA, Norma INEN, Normativa 114 y código catastral, tasa de habilitación, medidor de luz. Realizar mediciones del área de ocupación de los establecimientos. Realizar inspección visual de dimensiones del predio, instalaciones eléctricas, bodegas, equipos contra incendio, rutas de evacuación, señalética, escaleras, orden y limpieza y material inflamante. Verificar la actividad comercial del local en concordancia a lo declarado en su documentación con la inspección visual y orden de pago. Llenar el informe de inspección, definir recomendaciones y reportar novedades in situ a través del sistema de prevención de incendio. |



CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

BASE LEGAL: Artículo 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción..."

Artículo 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos". Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal

Table with columns: PARTIDA, DENOMINACIÓN DEL PUESTO, MISIÓN DEL PUESTO, CARGO, R.M.U., UNIDAD ADMINISTRATIVA, LUGAR DE TRABAJO, ROL, INSTRUCCIÓN FORMAL, AREA DE CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA, CAPACITACIÓN, COMPETENCIAS DEL PUESTO. Row 1: 2660, TÉCNICO EN INSPECCIÓN BOMBERIL 1, IDENTIFICAR Y EVALUAR RIESGOS DE INCENDIOS A EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIAS, ETC, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO. SERVIDOR PÚBLICO 4, \$1,086.00, DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, GUAYAQUIL, EJECUCIÓN DE PROCESOS, TERCER NIVEL, INGENIERÍA INDUSTRIAL; INGENIERÍA ELÉCTRICA; INGENIERÍA MECÁNICA; TECNOLOGÍA MECÁNICA; TECNOLOGÍA ELÉCTRICA, 2 AÑOS 6 MESES, LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU REGLAMENTO; NORMAS NFPA; MANEJO Y USO DE EXTINTORES; INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS; MANEJO DE UTILITARIOS

OBSERVACIONES: Los aspirantes interesados en participar en el Concurso de Méritos y Oposición, deberán ingresar a la página web www.bomberosguayaquil.gob.ec, seleccionar el link del concurso respectivo y llenar electrónicamente el formulario "Hoja de vida" (SEL-03), registrando la información requerida. Se aceptarán las aplicaciones hasta las 17H00 del día 08 de JULIO de 2024 y únicamente se receptorán aplicaciones que estén en formulario ("Hoja de Vida (SEL-03)"), la misma que deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: concursodemeritosyoposicion@bomberosguayaquil.gob.ec Mucho agradeceremos se sirva considerar cada una de las observaciones que se encuentran detalladas en las diferentes secciones del formulario Hoja de Vida, ya que esta descripción nos permitirá tener un conocimiento integral del candidato y así poder realizar una adecuada selección de aspirantes. Recuerde que toda la información proporcionada por medio de este formulario debe ser verdadera, de lo contrario quedará sujeto a las normas establecidas por la Institución y otras disposiciones legales vigentes.

Atentamente, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Jacqueline Campos Espinoza
LCBA. JACQUELINE CAMPOS ESPINOZA
DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL